

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA CUMBRE DEL CLIMA DE MADRID



5 de noviembre de 2019

Departamento de Asuntos Regulatorios y Europeos



CEOE

Con motivo de la celebración de la cumbre del clima en Madrid presentamos este informe para dar a conocer el contexto, el funcionamiento y el contenido de la misma, con el siguiente índice:

1. Las negociaciones internacionales de cambio climático
2. La cumbre del clima en Madrid:
 - a. Quién participa
 - b. Logística
 - c. Funcionamiento: Un día en la cumbre
 - d. La agenda de acción climática. El papel de las empresas
 - e. Qué se espera de las negociaciones
 - f. El papel de CEOE
 - g. Agenda preliminar de las negociaciones

1. Las Negociaciones Internacionales sobre Cambio climático

La Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio climático, aprobada en 1992 en la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro de 1992, que entró en vigor en 1994, es el foro internacional en el que se llevan a cabo todas las actuaciones y negociaciones en materia de lucha contra el cambio climático. En estos años, y en el marco de la Convención, dos tratados internacionales recogen la acción y los compromisos de los gobiernos, y en los últimos años, de la sociedad civil: El Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París. En resumen, se pueden describir así:

CMNUCC (Convención Marco de Naciones Unidas para el cambio climático):

- Objetivo: lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida la interferencia antropogénica peligrosa con el sistema climático.
- Todas las partes cooperan.
- Los países desarrollados se comprometen a adoptar políticas nacionales y tomar medidas, proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales.

- Gobernanza: **Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP)**, por sus siglas en inglés) es el órgano supremo que reúne una vez al año a todas las Partes de la Convención con presidencia del país que acoge las reuniones. La primera reunión (COP1) se celebró en 1995, y este año se celebra la número 25. Cuenta con un secretariado con sede en Bonn (Patricia Espinosa es la Secretaria Ejecutiva) y con dos Órganos técnicos de apoyo: SBSTA y SBI.

Protocolo de Kioto:

- Es un tratado internacional aprobado en el marco de la CMNUCC. No participan todos los países.
- Objetivos: establece compromisos jurídicamente vinculantes para reducir/limitar las emisiones de GEI y requisitos de informes y revisiones más estrictos.
- Objetivos y normas sólo se aplican a los países desarrollados.
- 1er período de compromiso (entre 2008 y 2012): el objetivo era reducir el 5% de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados con respecto a los niveles de 1990. En realidad, se logró alrededor del 20%. La ratificación del Protocolo supuso para España la obligación de limitar el crecimiento de sus emisiones a un 15% por encima de las emisiones de 1990. La Unión Europea, con un objetivo de reducción del 8% consiguió una reducción de cerca del 12%.
- 2º período de compromiso: reducir un 18% las emisiones en 2013-2020. Estados Unidos, Japón, Canadá, Rusia quedaron fuera del Acuerdo, por lo que se empezó a trabajar en un nuevo sistema. Para este periodo a Unión Europea comunicó su intención de reducir las emisiones de GEI en un 20% respecto a 1990.
- Gobernanza: **Conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes del Protocolo de Kioto (CMP)** por sus siglas en inglés). Es el órgano de gobierno, en el que participan únicamente los países que han ratificado el Protocolo de Kioto.

Acuerdo de París:

- Es un Acuerdo internacional firmado por todas las partes de la CMNUCC en principio.
- Acuerdo para todas las partes, universal, con flexibilidad para los países en desarrollo.
- Construido sobre la experiencia de la Convención y la experiencia de la Convención y del Protocolo de Kioto.
- Cada país presenta sus contribuciones (NCD por sus siglas en inglés) al objetivo global de no aumentar la temperatura media mundial en más de 2 °C para 2100 e intentar rebajar ese umbral a 1,5 °C. Hay un ejercicio de análisis colectivo de las aportaciones de cada país y un sistema de revisión quinquenal, de modo que pueda ir subiendo el nivel de ambición. Información sobre las NDC [aquí](#).
- Nuevas reglas de funcionamiento.
- Compromisos de financiación de países desarrollados.
- Gobernanza: La **Conferencia de las partes en calidad de reunión de las partes del Acuerdo de París (CMA)** por sus siglas en inglés) es el órgano de gobierno, en el que participan únicamente los países que han ratificado el Acuerdo de París.

Todos los órganos que gobiernan la Convención y los tratados se reúnen una vez al año (los cuerpos técnicos, SBSTA y SBI, se reúnen dos veces, en mayo y junto con los demás en noviembre/diciembre) en lo que se conoce como cumbres del Clima o COPs, por simplificar.

Desde que se aprobó la Convención en el año 1992 se han celebrado las siguientes cumbres:

AÑO	LUGAR	CMNUCC	Protocolo de Kioto	Acuerdo de París	PRINCIPALES HITOS
1992	Río Janeiro	-	-	-	Se adopta la CMNUCC.
1995	Berlín	COP 1			
1996	Ginebra	COP 2			
1997	Kioto	COP 3			Adopción del Protocolo de Kioto.
1998	Buenos Aires	COP 4			
1999	Bonn	COP 5			
2000	La Haya	COP 6			
2001	Marrakech	COP 7			Reglas del Protocolo de Kioto.
2002	Nueva Delhi	COP 8			
2003	Milán	COP 9			
2004	Buenos Aires	COP 10			
2005	Montreal	COP 11	CMP 1		Entra en vigor el Protocolo de Kioto
2006	Nairobi	COP 12	CMP 2		
2007	Bali	COP 13	CMP 3		Se adopta la Hoja de ruta de Bali.
2008	Poznan	COP 14	CMP 4		Fondo de Adaptación
2009	Copenhague	COP 15	CMP 5		Compromisos financiación
2010	Cancún	COP 16	CMP 6		Fondo Verde por el Clima, Tecnología.
2011	Durban	COP 17	CMP 7		Comienza negociación de un nuevo acuerdo
2012	Doha	COP 18	CMP 8		
2013	Varsovia	COP 19	CMP 9		Reglas sumideros, Mecanismo pérdidas daños
2014	Lima	COP 20	CMP 10		
2015	París	COP 21	CMP 11		Aprobación del Acuerdo de París.
2016	Marrakech	COP 22	CMP 12	CMA 1	Entra en vigor el Acuerdo de París. Se lanza la Alianza de Marrakech.
2017	Bonn / Fiji	COP 23	CMP 13	CMA 1.2	
2018	Katowice	COP 24	CMP 14	CMA 1.3	Reglas del Acuerdo de París.
2019	Madrid/Chile	COP 25	CMP 15	CMA 2	

CEOE ha venido participando en las cumbres desde hace años, consiguiendo el estatus de organismo observador acreditado por Naciones Unidas en 2011. Esto nos permite llevar una delegación propia a las cumbres y sesiones intermedias de negociación y hacer aportaciones al proceso.

2. La Cumbre del Clima en Madrid

Estaba previsto celebrar la COP 25 del 2 al 13 de diciembre en Brasil, y tras la renuncia de su presidente, entre las ofertas de Costa Rica y Chile se optó por Santiago de Chile. Con motivo de los disturbios producidos en el país, el Gobierno de Chile canceló la celebración de la cumbre. El bureau del secretariado ha aprobado el ofrecimiento de España a acogerla en Madrid (más información [aquí](#)).

Durante las dos semanas se celebrarán por tanto las siguientes sesiones de negociación:

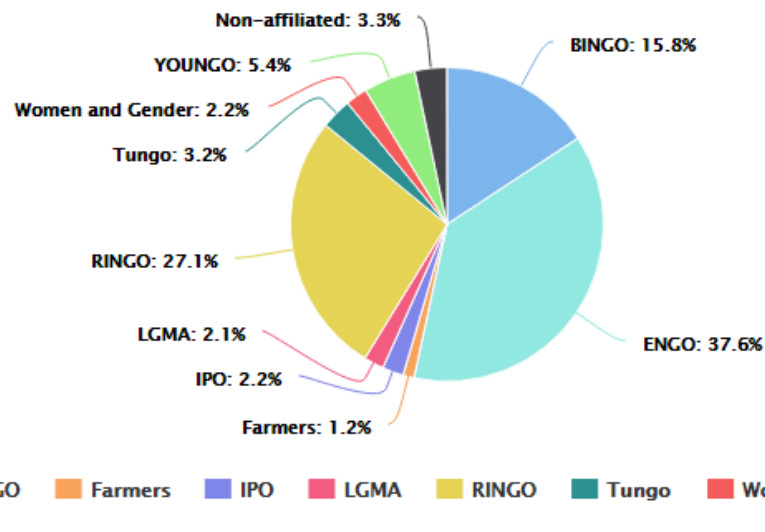
- 25 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio climático (COP25).
- 15 sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 15).
- Segunda Sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA 2).
- 51 sesión Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Técnico (SBSTA 51).
- 51 sesión del Órgano Subsidiario para Implementación (SBI 51).
- Eventos enmarcados en la Agenda de Acción Global por el Clima.

La conferencia tendrá lugar bajo la Presidencia del Gobierno de Chile y se realizará con el apoyo logístico del Gobierno de España.

a. Quién participa:

En las cumbres hay varios tipos de participantes agrupados en las siguientes categorías, cada una de ellas con su correspondiente acreditación oficial por parte de Naciones Unidas:

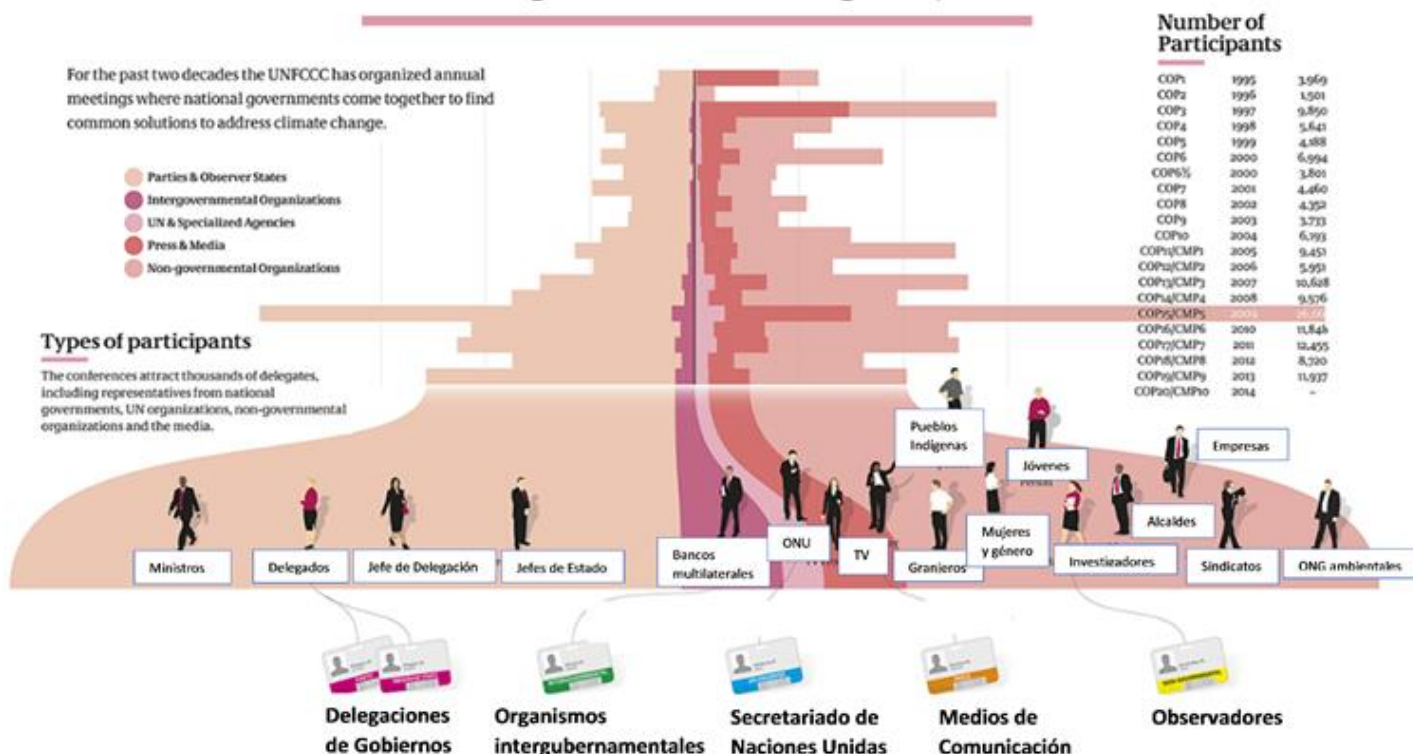
1. Delegaciones de los países: encabezadas por los ministros, generalmente de medio ambiente. En algunas ocasiones participan Jefes de Estado o de Gobierno.
2. Personal de Naciones Unidas: Secretariado de la CMNUCC
3. Observadores:
 - BINGO (business, industry non-governmental organizations): empresas e industria → **CEOE**
 - ENGO (environmental non-governmental organizations): ONG ambientales
 - RINGO (research and independent non-governmental organizations): investigadores y ONG independientes
 - TUNGO (Trade Union non-governmental organizations): Sindicatos
 - YOUNGOS (youth representatives): jóvenes
 - Mujeres y género
 - Pueblos indígenas
 - Gobiernos locales
 - Granjeros
 - Organizaciones intergubernamentales



Fuente: UNFCCC

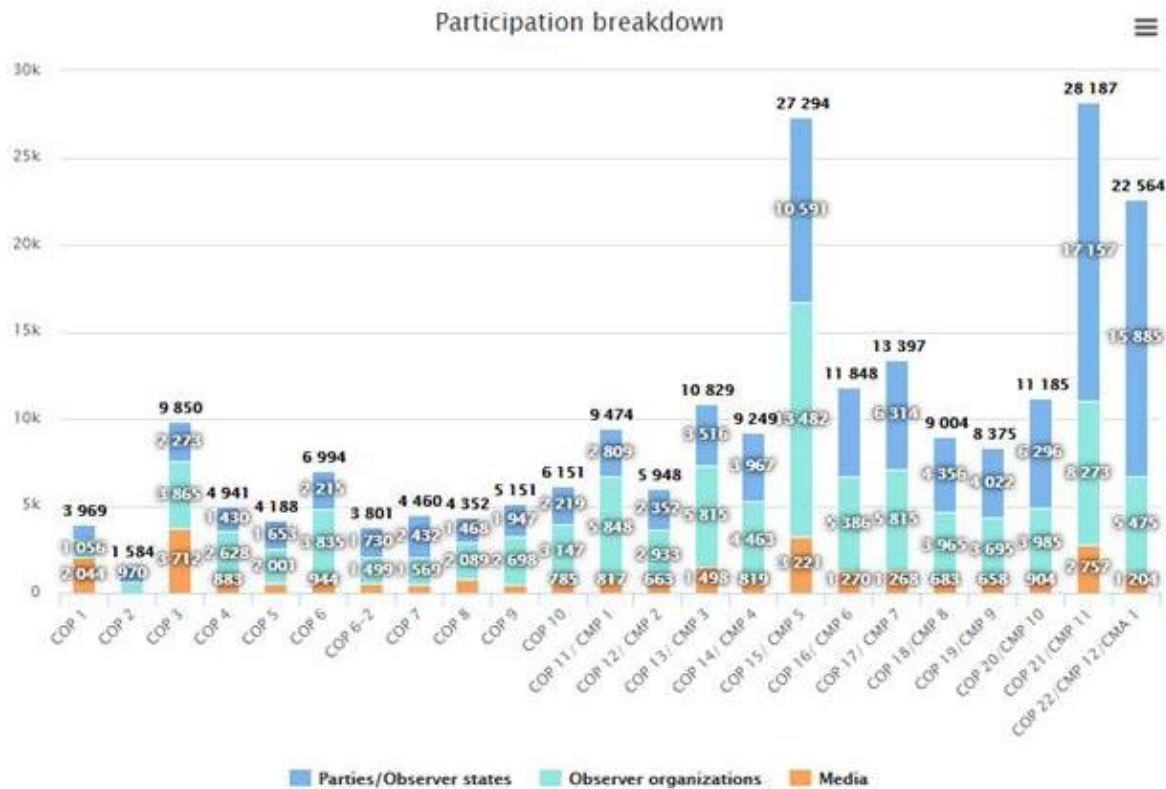
El gráfico superior muestra una distribución de los porcentajes de observadores por cada tipo. En este caso con datos de 2016.

Venue for global climate change response



Fuente: modificado de UNFCCC

En el siguiente gráfico se muestran los últimos datos disponibles de participación en las cumbres según el tipo de participante. Desde la adopción del Acuerdo de París, la participación está alrededor de las 20.000 ó 25.000 personas.



Fuente: UNFCCC

b. Logística

Madrid acogerá la COP 25 en el recinto ferial IFEMA, en el que se destinarán 100.000 m² (50% de su capacidad). Se espera que acudan a la Cumbre alrededor de 20.000 personas durante las dos semanas de duración del evento.

En general, sobre todo en las últimas cumbres, se establecen dos recintos diferenciados:

- ❖ **Zona Azul** es la zona oficial, bajo autoridad de Naciones Unidas, únicamente accesible para las personas que asistan **acreditados en una delegación oficial** (de países u organizaciones acreditadas como observadores de la CMNUCC). Incluye los plenarios, salas de reuniones, oficinas de las delegaciones, salas para side events oficiales, etc. El diseño, acceso, programación y seguridad dependen de Naciones Unidas.

- ❖ **Zona Verde:** Espacio destinado a la sociedad civil. El acceso no requiere **acreditación de Naciones Unidas y la** gestión del espacio suele estar a cargo del gobierno que organiza la cumbre, equipos de Sociedad Civil, Partenariados público-privados y de Logística.

c. **Funcionamiento: Un día en la Cumbre**

En la **zona azul:**

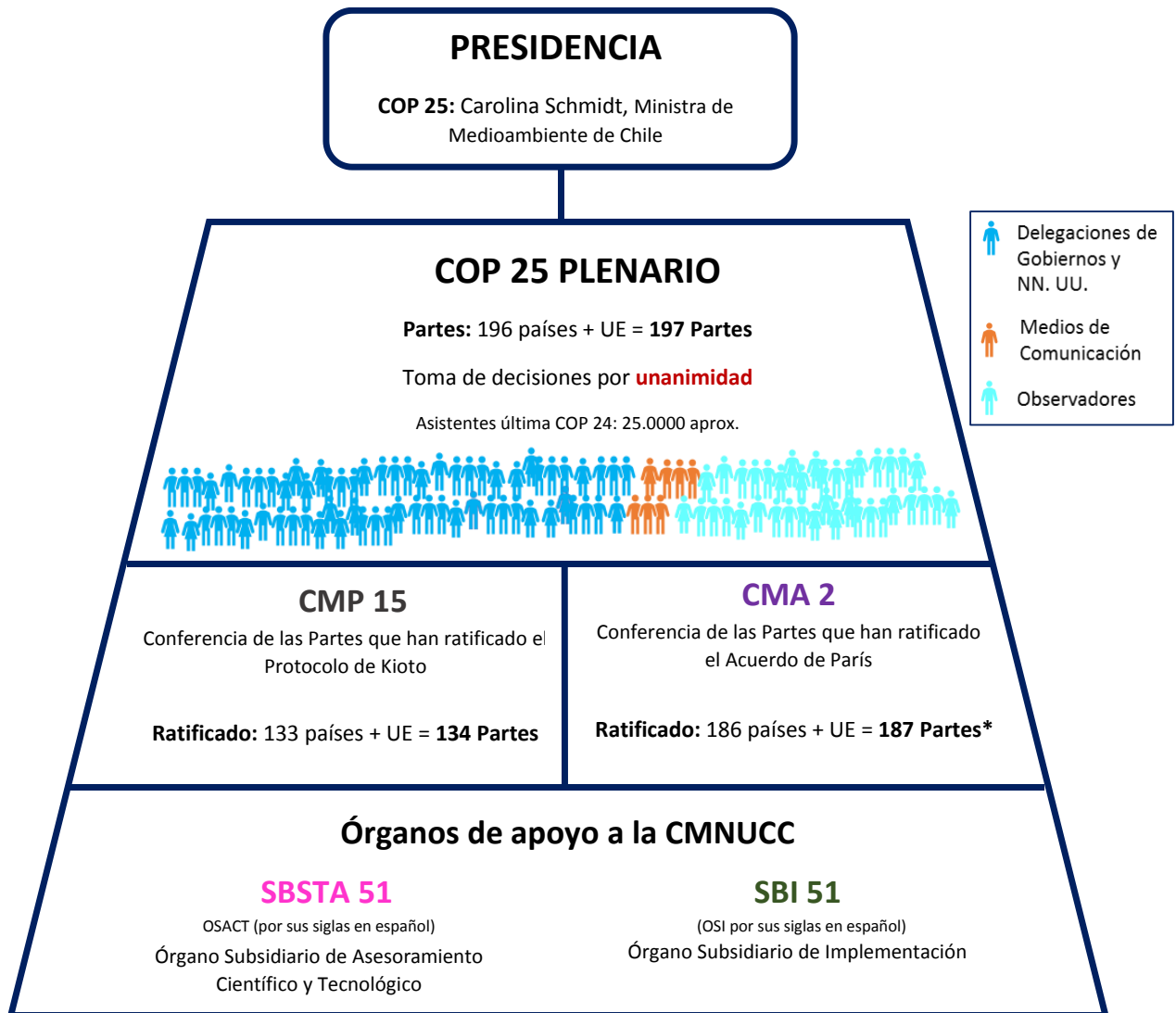
- Cada uno de los órganos celebra plenarios de apertura y cierre y en ocasiones de información de situación intermedios.
- Cada día hay reuniones de coordinación de observadores. Las de los **BINGOs** (Business and Industry NGOs) a la que pertenece la delegación de CEOE, organiza y copreside cada día a las 9:00 una reunión informativa cerrada para representantes de la industria y los negocios en la que se informa del estado de las negociaciones, se discuten las aportaciones del grupo al proceso (declaraciones en los plenarios, etc...), se informa de los eventos que organizan empresas y asociaciones y se organizan reuniones con los negociadores y otros agentes fundamentales en el proceso de negociación.
- Reuniones de los distintos grupos de trabajo de los distintos órganos (Convención, protocolo de Kioto y Acuerdo de Paris) en los que se llevan a cabo los trabajos técnicos y de negociación)
- Eventos de la Agenda de acción por el clima/ Alianza de Marrakech
- Eventos oficiales: Ee paralelo a las negociaciones se celebran numerosas reuniones y eventos organizados tanto por países como por organismos acreditados, organismos internaciones, coaliciones, observadores, etc...en salas de reuniones, salas de las distintas delegaciones, pabellones de países, etc... (los llamados side events). El programa estaba ya elaborado pero debido al cambio de ubicación, el anuncio de eventos paralelos y exhibiciones se ha pospuesto temporalmente. La información estará disponible próximamente [aquí](#).

En la **zona verde** o de la sociedad civil:

- Eventos, reuniones, stands

Las reuniones de los órganos subsidiarios se celebrarán del 2 al 9 de diciembre (el domingo se descansa). Del 2 al 10 tienen lugar por tanto reuniones de carácter técnico y los días 10 y 11 tendrá lugar el segmento ministerial, en el cual los ministros de medio ambiente toman las decisiones finales y negocian posibles flecos.

Enlaces de interés: [Agenda COP 25](#), [Eventos paralelos y exhibiciones](#), [Información para los participantes](#)



* EE.UU. ha comenzado el proceso para su retirada del Acuerdo de París



d. La agenda de acción climática. El papel de las empresas

El Acuerdo de París refuerza la necesidad de contar con la sociedad civil, y en particular con las empresas y la industria para poder alcanzar sus objetivos. La actuación y participación de la sociedad civil se canaliza a través de la llamada Agenda de Acción por el clima, que cuenta además con los llamados “High Level Champions” para coordinarla. Esta agenda ha adquirido ya una dimensión notable, constituyéndose en un foro de importancia paralelo a las negociaciones. Los eventos de interés para las empresas tienen lugar en su gran mayoría en el marco de esta agenda.

La figura de los *High Level Champions* se creó en la COP21 de París en 2015 con la función, entre otras, de lograr el compromiso del sector empresarial y canalizar su aportación al proceso de negociación. Para cada cumbre se designa un “Campeón de alto nivel” del país anfitrión que forma un tándem con el anterior. Durante la COP 25 los *High Level Champions* son Tomasz Chruszczow, enviado Especial para el Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente de Polonia; y Gonzalo Muñoz, empresario propietario de una empresa de reciclaje e innovación en economía circular (Triciclos) en Chile.

En el marco de esta agenda, durante las cumbres, se vienen celebrando sesiones temáticas sobre agua, industria, energía, transporte, océanos, agricultura, cuyas conclusiones se presentan en un Evento de alto nivel.

La agenda se enmarca además en la “**Alianza de Marrakech para la acción por el clima** ^[1]”, consistente en un programa de trabajo con diálogos regionales sectoriales y reuniones técnicas a lo largo del año que se van reportando en una plataforma (NAZCA) abierta a empresas y resto de sociedad civil (ciudades, regiones, sectores, ...). El trabajo de cada año culmina en un evento de alto nivel que se celebra en cada COP en la zona azul y en el que se presenta el *Year Book* que recoge las principales actuaciones. El evento sirve además para establecer las prioridades para el año siguiente. Se puede encontrar más información [aquí](#). Debido al cambio de sede de la COP 25, aún están por determinar estos eventos. Más información [aquí](#).

La Alianza de Marrakech apoya la implementación del Acuerdo de París y su misión es la de fortalecer la colaboración entre los gobiernos y las Partes interesadas, para reducir las emisiones y aumentar la resiliencia. Involucra a actores estatales y no estatales que actúan como entidades individuales o en asociaciones.

e. Qué se espera de las negociaciones

Las expectativas son elevadas para que la COP25 consiga finalizar las reglas de funcionamiento del Acuerdo de París, que se aprobaron en la cumbre de 2018 en Katowice y que dejaron un elemento inacabado: el diseño de los llamados Mecanismos de Cooperación. Esto incluye mecanismos de mercado herederos de los existentes como el comercio de emisiones o el

[1]

http://unfccc.int/files/paris_agreement/application/pdf/marrakech_partnership_for_global_climate_action.pdf

mecanismo de desarrollo limpio del protocolo de Kioto, que son fundamentales para las empresas.

Además, se ha puesto de manifiesto que con las contribuciones que los países han presentado se superará el umbral del 1,5 °C antes de 2050, y no se cumplirán los objetivos del Acuerdo de París, por lo que uno de los principales objetivos de la COP 25 es conseguir que las Partes aumenten su ambición climática.

El pasado mes de septiembre se celebró con este motivo la cumbre de acción por el clima en Nueva York convocada por el Secretario General de Naciones Unidas, a la que acudió CEOE.

f. El papel de CEOE

Con anterioridad a la cumbre se informará sobre el contenido de las negociaciones, expectativas del sector privado y agenda de eventos de interés.

CEOE participará en la cumbre como ha venido haciendo en anteriores ediciones.

Dada la celebración de la cumbre en Madrid, se está valorando una participación más activa que se definirá en función de la información que vayamos teniendo, en coordinación con nuestros homólogos o colegas internacionales (Business Europe, ICC, OIE, etc...)

g. Agenda preliminar de las negociaciones

La agenda preliminar oficial confirmada hasta la fecha es la siguiente:

Primera semana:

	Lunes 2	Martes 3	Miércoles 4	Jueves 5	Viernes 6	Sábado 7
CMNUCC	10:00 - 13:00 Plenarios de apertura COP, CMP Y CMA 15:00 – 18:00 Plenarios de apertura SBSTA y SBI	10:00 – 13:00 Día de la Tierra	Evento 25 años de adaptación bajo la CMNUCC 15:00 – 18:00 SBSTA-IPCC evento especial	12:00 -15:00 Evento alto nivel bosques 15:00 - 18:00 evento IPCC informe océanos y criosfera	Panel ambición NDC	Mesa redonda CMNUCC
Agenda Acción por el Clima	18:30 – 20:00 Evento Mecanismo tecnológico				10:00 – 13:00 Eventos sobre industria, agua, uso de la tierra y océanos	10:00 Evento sobre energía 15:00 Evento sobre transporte
BINGO	Reunión 9:00	Reunión 9:00	Reunión 9:00	Reunión 9:00	Reunión 9:00	Reunión 9:00

Segunda semana:

	Lunes 9	Martes 10	Miércoles 11	Jueves 12	Viernes 13
CMNUCC	10:00 Cierre plenario SBSTA 15:00 Cierre plenario SBI	Segmento de alto nivel	Segmento de alto nivel 10:00 - 13:00 Pre-2020 Stocktake: high level part Evento de alto nivel sobre ambición	Plenario cierre COP, CMP y CMA	Plenario cierre COP, CMP y CMA
Agenda Acción por el clima	11:30 – 13:00 ODS 14 y ODS 15 mesa redonda	10:00 – 13:00 Eventos sobre economía circular 15:00 – 17:00 Resiliencia 15:00 -18:00 ODS 9 y ODS 7			
BINGO	Reunión 9:00- 10:00	Reunión 9:00- 10:00	Reunión 9:00- 10:00	Reunión 9:00- 10:00	Reunión 9:00- 10:00